



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM “CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

## **PLAN DE ACOGIDA PARA EL INICIO** **DEL CURSO 2020/2021**

Dadas las circunstancias sobrevenidas como consecuencia de la Pandemia producida por el virus COVID-19, se hace necesaria la implantación de un Plan de Acogida destinado al alumnado, familias y profesorado que recoja las medidas y actuaciones que se han puesto en marcha en el Conservatorio Profesional de Música “Catedrático Antonio García Herrera” de Bollullos Par del Condado con el objetivo de conseguir una adaptación progresiva de toda la Comunidad Educativa al entorno escolar y a las nuevas circunstancias que el presente curso escolar nos deparará.

### **I.- ALUMNADO**

#### **Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable.**

Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.

### **II.- COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

#### **2.1.- Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones.**

- a) Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventilación de los locales. Se incluirán los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
- b) Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas.
- c) Elaboración de un plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc. adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
- d) Utilización de productos virucidas permitidos para uso ambiental.
- e) Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

- f) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- g) Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales u otros materiales, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

▪ **Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.**

**Medidas de prevención generales**

- La higiene frecuente de las manos como la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros utilizando a su vez las mascarillas.

**Se llevarán acabo además:**

- a) Reuniones informativas previas.
- b) Disposición del Protocolo COVID y el Plan de acogida en la web del Centro.
- c) Información previa sobre las medidas a través de las tutorías.
- d) Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad.
- e) Disposición de gel hidroalcohólico en la entrada del edificio así como en cada aula.
- f) Todo el alumnado deberá llevar al Centro todo el material imprescindible para recibir las clases: bolígrafos, lápices, libros, atril, instrumento (excepto percusión, piano y contrabajo) y empapaderas desechables para los instrumentistas de viento.
- g) Se recomienda a su vez el lavado de la ropa a diario, a temperaturas superiores a 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

**No podrán acudir al Centro:**

- Quienes estén en aislamiento domiciliario.
- Quienes se encuentren en período de cuarentena domiciliaria

▪ **Medidas para la limitación de contactos**

- a) Establecimiento, con carácter general, de una puerta de acceso y otra de salida.
- b) Limitación de flujos de tránsito con pasillos señalizados.
- c) Limitación del uso de las escaleras, usando solo una para subir (derecha) y otra para bajar (izquierda).



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

d) Desdoblamiento de grupos de asignaturas teóricas. Todas las clases teóricas serán retransmitidas por videoconferencia. La mitad de la clase asistirá presencialmente un día de la semana y la otra mitad al siguiente día (en grupos impares, el primer día asistirá la mitad más uno y al siguiente el resto). En el caso de asignaturas que se impartan una vez a la semana, la alternancia sería semanal (una semana asiste la mitad y a la siguiente el resto).

e) Las familias sólo podrán entrar al edificio en caso de necesidad y con cita previa. Realizará la gestión que requiera y abandonará inmediatamente las instalaciones.

f) Las actividades de extensión cultural y promoción artística presenciales quedarán suspendidas mientras no se garantice la seguridad de tod@s l@s participantes.

g) Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con su botella de agua o dispositivo similar.

▪ **Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes (biblioteca, salón de actos, etc.).**

#### **Medidas específicas para las clases individuales**

En clases instrumentales individuales y debido a la proximidad entre el docente y el/la alumno/a se recomienda:

- Si no pudiera garantizarse la distancia de, al menos 1,5 metros será recomendable el uso de mascarilla de protección FFP2, sin válvula de exhalación en aquellos instrumentos que lo permitan.
- En el caso de instrumentos de viento será imprescindible mantener la distancia de seguridad de, al menos 2 metros y/o el uso de elementos de protección de barrera.

#### **Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...).**

a) La distribución del alumnado en las aulas teóricas será en filas individuales bajo el criterio del profesorado y con el máximo de separación posible entre un puesto escolar y otro. Los puestos se utilizarán por turnos, de manera que en el primer turno se usarán el 50 % de los mismos, en el segundo el otro 50 %, rotando de esta manera hasta finalizar la jornada escolar. Para el resto de aulas, se mantendrá la distancia de seguridad lo máximo posible.

b) El mobiliario y material compartido será desinfectado después de cada uso.

c) Los desplazamientos en el aula serán siempre individuales bajo la supervisión del profesorado.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Salón de actos: 50 % del aforo
- Aulas teóricas: 30 % del aforo
- Sala de profesorado: Máximo 7 personas
- Despachos: máximo 2 personas incluyendo al trabajador.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

▪ **Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.**  
**Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

El flujo será de un solo sentido excepto en la zona de aulas situada frente a la zona de administración.

**Señalización y cartelería**

Señalización de los flujos en el suelo de los pasillos, así como el uso de las escaleras y la entrada y salida de mismos.

Cartelería en columnas de los pasillos de la planta baja y alta y a la entrada de los aseos.

**Entre clase y clase**

Se procurará en todo momento evitar “horas muertas” entre clase y clase. Si llegado el momento éstas se produjeran, el alumnado menor de edad permanecerá en un aula o espacio establecido a tal efecto.

▪ **Disposición del material y los recursos.**

**Material de uso personal**

a) El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto, etc.) será exclusivo y no transferible y se personalizará siempre que sea posible.

b) Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, que bajo ningún concepto podrá quedarse en el centro.

**Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

a) Los pupitres y mobiliario de uso compartido, por parte del alumnado, será desinfectado después de cada uso.

b) El instrumental de uso compartido será igualmente desinfectado después de cada uso.

**Dispositivos electrónicos**

El material informático será desinfectado después de cada uso.

**Libros de texto y otros materiales en soporte documental**

Libros de texto, estudios, obras y demás material escolar y de papelería de cada alumno/a será gestionado y supervisado por los propios alumnos, será intransferible y no podrá permanecer en el centro una vez finalizada la jornada escolar.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

### **Otros materiales y recursos**

Será obligatorio todo el alumnado deberá acudir al Centro con su mascarilla.  
El alumnado de viento deberá incluir dentro de su material personal, empapaderas desechables después de su uso (para la evacuación del agua).

#### **▪ Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.**

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

#### **• Limitación de contactos**

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

#### **• Medidas de prevención personal**

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o en su caso más cercano a la puerta de salida.

#### **• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

- a) Limpieza una vez al día.
- b) Desinfección después de cada cambio de grupo.
- c) Ventilación: se procederá a la ventilación del aula por espacio de 10 minutos tras la finalización de cada clase.

#### **▪ Medidas específicas en los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares.**

Las actividades de extensión cultural y promoción artísticas presenciales (charlas, reuniones, audiciones, conciertos...) quedarán suspendidas mientras las autoridades sanitarias no lo permitan.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA"**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

▪ **Uso de los servicios y aseos.**

• Ventilación

Los aseos al carecer de ventanas para su ventilación, permanecerá la puerta de acceso abierta en todo momento.

• **Limpieza y desinfección**

a) Los aseos se limpiarán y desinfectarán de manera habitual y al menos tres veces durante la jornada escolar

b) En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

• **Asignación y sectorización**

Se dispondrá de dos aseos para el alumnado, uno en cada planta, con objeto de reducir los contactos de los alumnos y alumnas.

• **Ocupación máxima**

La ocupación máxima de los aseos será del 50%, si el aforo estuviese completo se tendrá que esperar a la puerta del mismo guardando la distancia de seguridad con el resto de personal que se encuentre en las inmediaciones en ese momento.

• **Otras medidas**

a) Todos los aseos del centro dispondrán de dispensadores de jabón y papel para secarse de un solo uso, cuyo suministro se supervisará con frecuencia.

b) Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

c) Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, tres veces al día.

**2.2. Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio de mascarillas, hidrogeles, cambios en el uso de dispositivos móviles, etc.**

El uso de las mascarillas será obligatorio en todo momento, exceptuando aquellos casos en los que no sea posible (instrumentistas de viento).

En cada estancia del edificio existe un dosificador de gel hidroalcohólico, éste será utilizado a la entrada del edificio y cada vez que se entre y salga de clase. Los dispositivos móviles serán personales e intransferibles.

Todo el material escolar, instrumental y específico de uso personal, será igualmente de uso exclusivamente personal e intransferible.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

**2.3. Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.**

**Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

**Actuación ante un caso sospechoso**

- a) Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.
- b) En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

**Actuación ante un caso confirmado**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado, el centro actuará de la siguiente forma:

- a) La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- b) Se dispondrá de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
- c) Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger al alumnado, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Se informará así mismo a las familias de que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

d) Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

e) Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

### **Actuaciones posteriores**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

### **Atención a los aspectos sociales y emocionales.**

A lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de actividades grupales que puedan considerar entre otros los siguientes aspectos:

- Realización de una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado.
- Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento.
- Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y de relación social.
- Expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.
- Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas.

En este sentido, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
- Recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar.
- Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos.





**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.

La realización de estas actividades, según la planificación que establezca la jefatura de estudios, correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo.

### **III. FAMILIAS**

El objetivo principal para la acogida a las familias en el comienzo del curso será promover la confianza y la aceptación de las nuevas situaciones, dentro del marco de incertidumbre actual, aportando las medidas educativas que el centro llevará a cabo a lo largo del curso, desde el respeto y la confianza mutua.

#### **a) Sesiones informativas a familias.**

En el mes de septiembre, antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva, se realizará al menos una sesión informativa a cargo de la persona responsable de la tutoría, preferentemente de manera telemática.

#### **b) Objetivos para la acogida a las familias.**

Las actuaciones y reuniones que se desarrollen al inicio del curso escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

1. Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades tanto sociales como emocionales.
2. Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre sus necesidades, tanto educativas como emocionales, de cara al comienzo del curso.
3. Proporcionar información relativa al comienzo de curso, así como de las medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearán a lo largo del curso escolar.

### **IV. PROFESORADO**

#### **Líneas de trabajo con el profesorado.**

Se desarrollará un conjunto de actividades de acogida al profesorado que contendrán entre otros los siguientes elementos:

1. Acciones de acogida y recepción antes de empezar las clases, para el profesorado y resto de personal no docente.
2. Información sobre las novedades del comienzo del curso escolar, y de las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA"**  
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)

3. Establecimiento de un marco de reflexión sobre la situación actual, que permita comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases de apoyo emocional conjunto, etc.
4. Crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos de profesionales del centro, que posibilite una buena coordinación de las medidas a tomar y que garantice que la información sea conocida por todos.

Todas estas actividades serán coordinadas por el equipo directivo, pasando por el ETCP, quien establecerá grupos de contacto en función de los miembros de cada departamento, redundando finalmente en el Claustro. Serán preferentemente de forma telemática (Moodle, Séneca/iSéneca, Pasen/iPasen, siempre que sea posible), u otras plataformas que cumplan con la finalidad de transmitir a los diferentes sectores lo que proceda en cada momento, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el curso anterior.